



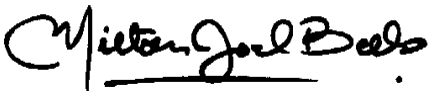
Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	:	080013120001-2019-00047-00
Accionante	:	Fiscalía 68 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Afectados	:	Rubén Contreras Noriega y Otros.
Decisión	:	Auto cierra ciclo probatorio y corre traslado para alegar de conclusión
Fecha	:	15/04/2024

ASUNTO

Finalizado el término de ejecutoria del Auto del 23 de marzo de 2022 que ordenó la práctica de pruebas dentro del juicio y no existiendo pruebas por practicar, se declara cerrada la fase probatoria. En consecuencia, se dispone correr traslado a las partes por el término común de cinco (5) días para alegar de conclusión, conforme lo señala el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014. Por Secretaría librense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MILTON JOEL BELLO BALCARCEL
JUEZ

J.O.R.